



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú



Villa Curuguaty, 26 de Enero de 2026.-

Ref: Remisión Resolución IM N° 199/2026 de fecha 26/01/2026 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a lo que establece la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

Señor
Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la Republica
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir la Resolución IM N° 199/2026 de fecha 26/01/2026 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a lo que establece la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay". de la Municipalidad de Villa Curuguaty, departamento Canindeyú.

Dicho Plan Anual se encuentra con cada componente que incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado

Sin otro motivo en particular, le saluda atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro.
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN IM N° 199 / 2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Villa Curuguaty, 26 de Enero de 2026.

VISTO: El Memorandum N° 01/2026 del Enlace la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Villa Curuguaty, que solicita aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a lo que establece la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente.-----

Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.-----

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal establece que **serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...** *"b) promulgar las ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas...; d) Establecer y organizar a las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativa k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia conforme a la ley*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2026, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CP. LIZA MABEL ROA ESCURRA
Secretaria General



WALTER PIO RAMIREZ CHAPARRO
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUCCION (UTA)

MEMORANDUM UTA N° 01/2026

A: Señora LIZA MABEL ROA ESCURRA SECRETARIA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

DE: Abog. Marco Antonio Bogado Notari: ENLACE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY.

REFERENCIA: SOLICITUD DE APROBACION VIA RESOLUCION INTENDENCIA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

FECHA: 26/01/2026

Por la presente se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, correspondiente al ejercicio 2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente que incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.-----

Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY	
Mesa de Entrada	
Objeto:	Memorandum UTA N° 01/26
Fecha:	26 / 01 / 26
Hora:	12:13
Firma:	Exp.: 204
Aclaración:	Paola Barreto



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyá

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

ESTRUTURA: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY			AÑO: 2026											
COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA														
METAS:			Fortalecer la Gestión Municipal											
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Frecuencia de actualización	Fecha de actualización a la vista del ciudadano por cada documento oficial expuesto en la Página Web	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Numero de solicitudes de información ciudadana	Planillas de detallada de solicitudes ingresadas ver sus respuestas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:	Cantidad de funcionarios capacitados	Planillas de asistencia de funcionarios por participación por evento				x				x				x



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abogado Marco Antonio Bogado Notari
C. I. N°: 1.982.338
Fecha: 26/11/2025

Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyá

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover la participación activa de la ciudadanía

METAS:

ACTIVIDADES

	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Audiencias Públicas	Frecuencia de realización	Planilla de participantes, documentación audiovisual		X										
Charlas de concientización sobre temas varios como: derechos de la mujer, de la niñez, enfermedades transmisibles	Numero de eventos realizados	Planilla de participantes, documentación audiovisual, trópicos				X				X			X	
Talleres varios como: Educación vial, Orientación vocacional, Primeros auxilios	Numero de eventos realizados	Planilla de participantes, documentación audiovisual, trópicos				X				X			X	
Encuestas ciudadanas sobre nivel de percepción positiva o negativa de la administración municipal	Porcentaje de ciudadanos encuestados mayores de 18 años	Resultados divulgados en la Página Web y a través de medios radiales				X				X				X
OBSERVACIONES:														



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Aclaración de Firma: Abogado Marco Antonio Bogado Nostin
C.I. N°: 1.982.338
Fecha: 26/11/2025



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY		AÑO: 2026														
COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA																
METAS:																
Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad publica																
		PLAZO AÑO 2026														
ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrataciones Publicas supervisadas		Numero de procesos adjudicados bajo la supervision independiente y objetiva	Informes de auditorias internas y externas					X				X				X
Declaracion Jurada de Conflicto de interes		Cantidad de funcionarios que presentan declaraciones	Constancias de presentacion archivadas en los legajos de funcionarios					X				X				X
OBSERVACIONES:																



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abogado Marco Antonio Boggalo Nouri
C.I. N°: 1.982.338
Fecha: 26/11/2025

Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche

"TRESIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"

Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional

Tel. 048-210.226/7

XIV Dpto. de Canindeyá



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY		AÑO: 2026													
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PÚBLICA		Promover la integridad y la ética pública que permitan la construcción de una administración transparente y confiable													
METAS:		PLAZO AÑO 2026													
ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación del Código de Ética Institucional		Número de funcionarios indicidos	Planillas de participación, circularizaciones			X			X			X			
Sensibilización a través de charlas, capacitaciones de la Ley N° 7389/2024		Números de funcionarios capacitados y sensibilizados	Planillas de participación, actas. Difusión en forma impresa y/o a través de medios audiovisuales			X			X			X			
OBSERVACIONES:															





Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abogado Marco Antonio Bagoado Notari
C. I. N°: 1.982.338
Fecha: 26/11/2025

Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESIENTOS NUEVE AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.2267
XIV Dpto. de Canindeyú



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

AÑO: 2026

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:

Apoyar iniciativas que complementen o coayuden a la prevención de la corrupción y promuevan la transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alianzas con Universidades, ONGs y empresas	Número de convenios firmados	Registro de convenios firmados y actividades realizadas en forma conjunta			X					X				X
Buenas Practicas Éticas	Cantidad de Funcionarios Capacitados	Resultados publicados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario responsable del área UTA.



Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Aclaración de Firma: Abogado Marco Antonio Bogado Notari

C. I. N°: 1.982.338

Fecha: 26/11/2025